



ACUERDO N°02-2025
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
EMPLEADOS DE LA DIAN – COOEDIAN

En uso de sus facultades legales y estatutarias y dando cumplimiento a los artículos 52° numeral 10° y Artículo 44° de los Estatutos vigentes de COOEDIAN y

CONSIDERANDO:

1. Que los delegados de COOEDIAN son elegidos por un periodo de dos años y su última elección fue realizada en febrero del 2023
2. Que las Asamblea General de delegados deben efectuarse de manera ordinaria dentro de los tres primeros meses de cada año para tratar los asuntos regular, para tal efecto:

ACUERDA:

Artículo 1°. Fijar fecha para el proceso de postulación y elección de los delegados para el periodo 2025- 2027.

Artículo 2°. La fecha aprobada para la revisión de listados de asociados hábiles e inhábiles por parte de la Junta de Vigilancia será del 3 y 4 de febrero, la publicación de los listados y envío de comunicación será el 5 de febrero de 2025.

Artículo 3°. La fecha aprobada por el Consejo de Administración, según el AcuerdoN°01-2025, para el proceso de postulación de delegados será del 18 al 21 de febrero de 2025, cumpliendo con los requisitos contemplados en el Artículo 10° del reglamento para elección de delegados.

Artículo 4°. La fecha aprobada para la elección de delegados en las seccionales que se requieran será el 25 de febrero de 2025 a través de la plataforma virtual elegida por la administración.

Artículo 5°. Que en cumplimiento del Artículo 11° del Acuerdo N°01-2025, se establece el número de delegados a elegir en las seccionales que cumplen con el número mínimo establecido, así:

REGIONAL	M	F	TOTAL	DELEGADOS
BARRANQUILLA IMPUESTOS	79	54	133	13
BARRANQUILLA ADUANA	31	40	71	7
SANTA MARTA	6	11	17	2
CARTAGENA	13	28	41	4
RIOHACHA	21	28	49	5
MAICAO	9	5	14	1
VALLEDUPAR	3	12	15	2
SINCELEJO	14	11	25	3
MONTERIA	4	3	7	1
BOGOTÁ	1	1	2	0
BUCARAMANGA	0	1	1	0
BARRANCABERMEJA	1	0	1	0
BQUILLA EXTERNO	0	1	1	0
MANIZALES	1	0	1	0
BUENAVENTURA	0	1	1	0
PENSIONADOS	1	5	6	1
COOEDIAN	2	4	6	0
EXFUNCIONARIOS	4	2	6	1
TOTAL ASOCIADOS EN GENERAL	190	207	397	40

El presente Acuerdo es aprobado por el Consejo de Administración en reunión Ordinaria del 30 de enero de 2025, según Acta N°112 y es complementario al Acuerdo N°01-2025 el cual reglamenta la elección de delegados para la Asamblea General de Delegados de COOEDIAN y comienza a regir desde su aprobación.

JAIRO FERNANDEZ VERA
Presidente

YUMEY LOPEZ DAZA
Secretaria